



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 12 4 JUN 2020

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2018 01575 00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte actora (fls. 106 y 107) sin que la misma hubiese sido objetada, y dado que se ajusta a derecho, el Despacho le imparte aprobación en la suma de \$26.813.708,32 (Art. 446 del C. G.P.).

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

Notificación por estado: la anterior providencia es notificada por anotación en:	
ESTADO No. <u>44</u>	Hoy <u>12 5 JUN 2020</u> a las 08:00 a.m.
La Secretaria,	 MÓNICA SAAVEDRA LOZADA